



Edición 169 **Febrero 2023**

SUPLEMENTO DE
ANÁLISIS POLÍTICO



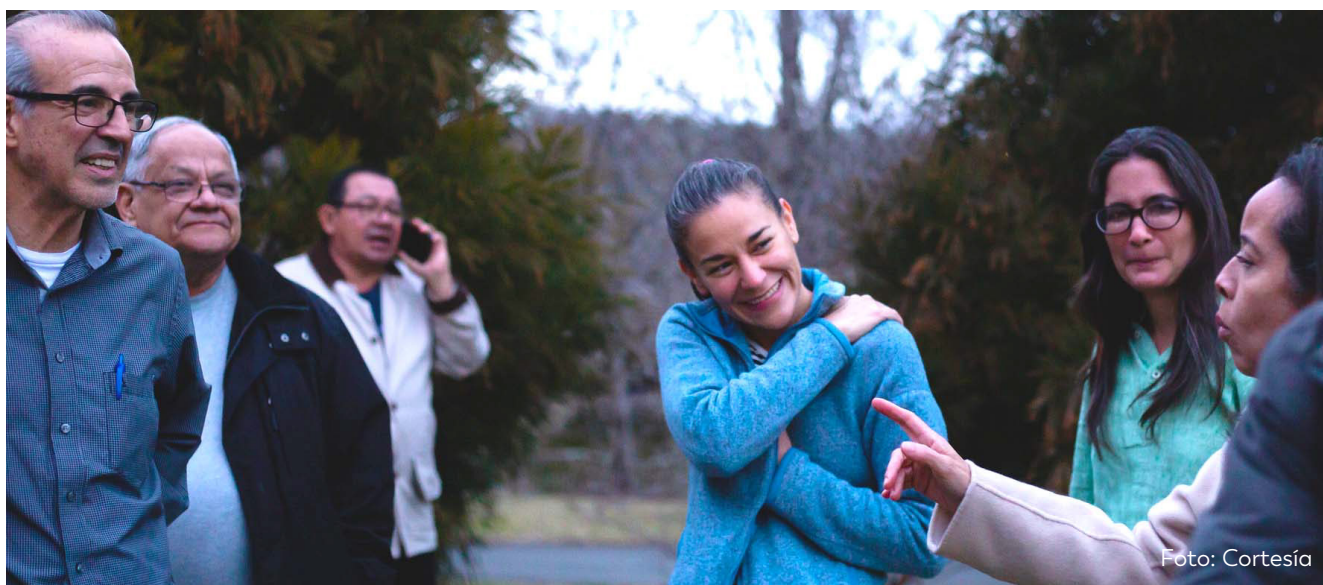


Foto: Cortesía

El poder entrampado

Suplemento de análisis político - Edición 169

El 9 y 15 de febrero sucedieron dos acontecimientos que cambiaron significativamente el escenario político en Nicaragua. El 9, Daniel Ortega decidió sacar de las cárceles a 222 personas prisioneras política, incluidas las que se encontraban en el centro de detención conocido como El Chipote; sin embargo, no constituyó un gesto humanitario, sino todo lo contrario. Los embarcó en un avión con destino a Estados Unidos y pocas horas después el parlamento bajo su control, reformó de manera expedita la Constitución para desterrarlos, despojarlos de su nacionalidad y derechos ciudadanos, así como la confiscación de sus bienes.

El 15 del mismo mes decidió aplicar una medida similar a 94 personas más, la mayoría exiliadas y vinculadas con organizaciones o iniciativas para resolver la crisis sociopolítica del país. La “liberación” de los prisioneros políticos y su llegada a Washington provocó un enorme sentimiento de alegría y emoción entre sus familiares, los nicaragüenses y la comunidad internacional, pero el castigo impuesto a las 316 personas ha provocado una profunda ola de rechazo, incluso entre sus propios partidarios dándole vuelta al escenario político de Nicaragua.

La radicalización represiva

Desde que estalló la crisis sociopolítica en 2018 hasta la actualidad, la población nicaragüense ha sido sometida a una sistemática política represiva de parte del régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo. Las consecuencias han sido más de 355 personas asesinadas, miles heridos, más de 200 mil exiliados y un poco más de 30 prisioneros políticos que todavía permanecen en las cárceles, entre ellos el obispo Rolando Álvarez, una de las voces religiosas más reconocidas y respetadas por la población. En ese lapso ha implementado diferentes fases de represión, cada una con objetivos, repertorios y blancos específicos.

Desde finales de 2020, decidió llevar adelante un proceso de “institucionalización” del estado policial impuesto sobre Nicaragua desde 2018. Este proceso consiste, por un lado, en la aprobación de un conjunto de leyes para justificar los apresamientos, juicios y condenas espurias a todas las personas que considera “enemigas” tal como sucedió con los 222 excarcelados a inicios de febrero o con el obispo Rolando Álvarez

secuestrado de su parroquia en agosto de 2022 junto a otros sacerdotes por fuerzas policiales, retenido bajo arresto domiciliario durante varios meses y enviado a prisión a cumplir una sentencia de 26 años, cuando se negó a ser desterrado igual que las demás personas prisioneras políticas.

Por otro lado, también incluye la reorganización de las instituciones públicas para ponerlas al servicio del estado policial, tal como se puede observar en el caso del poder judicial que se ha encargado de perseguir, juzgar y sentenciar a numerosas personas opositoras a través de procesos irregulares, sin pruebas y emitiendo sentencias arbitrarias y más recientemente, con el juicio en ausencia a otras 94 personas, la mayoría en el exilio. La Asamblea Nacional, el órgano legislativo, también hace parte de ese sistema al reformar apresuradamente la Constitución para decretar la “deportación” de los prisioneros políticos hacia Estados Unidos, así como el retiro de su nacionalidad y la suspensión de derechos ciudadanos. Ambos poderes actúan de manera coordinada en clara violación de derechos fundamentales.

La sorpresa y emoción por los excarcelados

Es bastante conocido que desde que iniciaron los apresamientos en mayo de 2021, las personas prisioneras políticas fueron sometidas a torturas y tratos crueles, violentando las Reglas Nelson Mandela de Naciones Unidas para el tratamiento a las personas detenidas; en numerosas ocasiones sus familiares denunciaron públicamente esa situación, alertando sobre las consecuencias físicas y psicológicas que estaban provocándoles. De acuerdo con un especialista, a este tipo de tratamientos se les conoce como “tortura blanca” y tiene secuelas muchas veces irreversibles. Tanto los familiares como distintas organizaciones de derechos humanos y de sociedad civil, principalmente nicaragüenses habían demandado su liberación inmediata; mientras que la dictadura siempre los consideró como rehenes para una eventual negociación y tanto Ortega como Rosario Murillo aprovecharon todas las oportunidades posibles para denigrarlos en público, tal como ocurrió el 8 de noviembre de 2021, cuando el propio Daniel Ortega los llamó “hijos de perra de los imperialistas yanquis” y agregó que Estados Unidos se los debería llevar porque “no son nicaragüenses”.



Foto: Cortesía



Foto: Cortesía

En agosto de 2022 los medios de comunicación oficialistas divulgaron fotografías y videos de un grupo de personas prisioneras políticas donde la opinión pública en Nicaragua y el resto del mundo pudo observar la veracidad de las denuncias realizadas por sus familiares sobre las torturas y sus secuelas. Después de esa exhibición y la intensificación de las campañas para su liberación, el régimen flexibilizó un poco las duras condiciones a las que estaban expuestos, tales como las visitas familiares incluidas las de hijos menores y un leve mejoramiento en la dieta, pero mantuvo otras como la negación de atención médica especializada y oportuna, el derecho a la defensa con abogados de su confianza, entre otras. Estas señales más otras informaciones públicas de intentos de acercamiento del régimen Ortega-Murillo a Estados Unidos para una negociación, dieron lugar a la idea de que efectivamente, la liberación de las personas prisioneras políticas era probable.

La operación de excarcelación comenzó varios días antes e incluyó sigilosas coordinaciones entre Nicaragua y Estados Unidos. La noche anterior, se supo que había movimientos en los centros penales, pero ni los presos políticos ni sus familiares tenían idea de lo que se trataba; los primeros temían lo peor hasta que llegaron al aeropuerto donde funcionarios norteamericanos los esperaban para entregarles pasaportes nuevos

elaborados por Nicaragua y embarcarlos en el vuelo charter que los trasladaría hasta Washington. La noticia se conoció hasta que habían despegado y la opinión pública, particularmente la nicaragüense, pasó de la incredulidad a la alegría y emoción una vez que se confirmó la información.

Los pasajeros no habían aterrizado cuando la Asamblea Nacional, controlada por Ortega, reformó la Constitución para despojarlos de la nacionalidad y derechos ciudadanos de manera perpetua, además de decretar su “deportación”; una decisión que fue refrendada por el poder judicial.

Mientras tanto, el gobierno de Estados Unidos emitió una declaración afirmando que la decisión de “liberarlos” por parte de Nicaragua había sido unilateral y sin condiciones, y que el gobierno norteamericano se había limitado a coordinar los aspectos logísticos y humanitarios; sin embargo, poco después el secretario de Estado dio a conocer que se había comunicado con el canciller nicaragüense Denis Moncada y le expresó la importancia de un “diálogo constructivo”. Por la tarde ese mismo día, Ortega compareció públicamente y confirmó la declaración de los norteamericanos, pero desde entonces no se conocen avances comunicación o negociación entre ambos gobiernos.



Foto: Cortesía

Las personas prisioneras políticas excarceladas recibieron atención inmediata una vez que arribaron a Estados Unidos; de parte del gobierno norteamericano recibieron la protección del llamado parole humanitario que les permite permanecer en ese país por un período de dos años mientras regularizan su situación migratoria. La diáspora nicaragüense se dispuso rápida y eficientemente para acompañarlos en sus primeras necesidades, entre ellas atención médica, psicosocial y de alojamiento.

Después de su llegada a Estados Unidos poco a poco se han conocido los testimonios de las personas excarceladas, y todos ellos coinciden en señalar diferentes modalidades de tortura y malos tratos experimentados en la cárcel. También se ha podido constatar la firmeza de sus convicciones, de manera que ninguno de ellos entregó información durante los interrogatorios a los que fueron sometidos y mantienen su voluntad de seguir participando en el proceso de cambio democrático para Nicaragua.

Los nuevos repertorios represivos

Una semana después de la excarcelación de las personas prisioneras políticas, el régimen dio a conocer a través de magistrados del poder judicial, una lista de 94 personas a quienes les

efectuaron juicios en ausencia, los sentenciaron y les impusieron penas que incluyen el despojo de la nacionalidad, la suspensión a perpetuidad de sus derechos ciudadanos, la confiscación de sus bienes y se les declaró prófugos de la justicia, de manera que la cifra de personas en la misma condición asciende a 316. La mayoría ya estaban fuera de Nicaragua en condición de exiliados; solamente tres, todas mujeres, se encontraban en Nicaragua: Sofía Montenegro, Azahalia Solís y la reconocida defensora de derechos humanos Vilma Núñez de Escorcia. En el caso de las dos primeras, el régimen ordenó allanar violentamente su vivienda con intenciones de detenerlas, sin embargo la policía no las encontró en el lugar por lo que, en represalia, además de confiscar su propiedad, decidieron confiscar otros 16 apartamentos del mismo condominio, que pertenecen a personas no relacionadas con ellas.

Entre las 94 personas desnacionalizadas se encuentran reconocidas personalidades como el escritor Sergio Ramírez y la poeta Gioconda Belli, además de periodistas, académicos, defensores de derechos humanos, líderes y activistas sociales, líderes de agrupaciones políticas, entre otros. Se conoce que en algunos casos se han eliminado sus registros en diferentes instituciones, la cancelación de pasaportes y pensiones.

La escala de violencia estatal también se ha incrementado en contra de la iglesia católica. Como se recordará, la confrontación que Daniel Ortega y Rosario Murillo mantenían con la iglesia incrementó sustancialmente desde 2022 cuando decidió expulsar al representante de El Vaticano en febrero de ese año, y meses después ordenó el secuestro del obispo Rolando Álvarez junto a varios sacerdotes y feligreses que se encontraban confinados por la policía en la catedral de Matagalpa, una ciudad al norte del país. Los sacerdotes fueron encarcelados, mientras que al obispo lo trasladaron a casa de su familia donde permaneció en arresto domiciliario durante varios meses y le abrieron un juicio. El 9 de febrero de 2023, cuando se negó al destierro, lo enviaron a la cárcel conocida como La Modelo donde permanece en una celda de castigo para cumplir una condena de 26 años de prisión por los supuestos delitos de “menoscabo a la integridad nacional” y “propagación de noticias falsas”. Los demás sacerdotes y religiosos fueron expulsados a Estados Unidos.

Los ataques contra la iglesia se han mantenido con la prohibición de realizar procesiones y actos religiosos públicos en todas las parroquias del país en una época que tiene especial significación para los feligreses, quienes se sienten sumamente agraviados y descontentos.

Se profundizan el aislamiento y rechazo

Las primeras reacciones de los nicaragüenses y la comunidad internacional al conocer la excarcelación de las personas prisioneras políticas, fue de alivio y alegría; sin embargo, cuando se supo de la continuidad del castigo, los testimonios que revelan detalles de su encarcelamiento y la lista posterior de personas despojadas de su nacionalidad, así como la bárbara sentencia contra el obispo Álvarez, el aislamiento y rechazo se han profundizado.

Países como España, Chile, Colombia, Argentina, México y Panamá ofrecieron protección a los nicaragüenses desnacionalizados; además de los numerosos posicionamientos de parte de académicos e intelectuales, periodistas, la OEA y el Grupo de Puebla, entre otros, que rechazan las actuaciones de Ortega por el nivel de perversidad que han alcanzado. De tal manera, países que anteriormente habían mantenido una posición reservada respecto a la situación de Nicaragua, como es el caso de Argentina y México, esta vez se posicionaron claramente. Solamente Brasil y los países centroamericanos que experimentan un giro autoritario, no se han pronunciado.



Foto: Cortesía

El rechazo trasciende hasta sus propios simpatizantes. El descontento y temor se ha profundizado entre sus partidarios y llega incluso a los círculos más cercanos de la pareja dictatorial, de tal manera que la vigilancia, las amenazas e incluso la cárcel se ciernen sobre todos, tal como ha ocurrido con varios jefes policiales y jueces. Las decisiones más recientes relacionadas con la desnacionalización, los ataques a la iglesia y la confiscación de bienes han incrementado el malestar entre los funcionarios públicos, incluidos oficiales del ejército y la policía, porque no ven bien estas acciones de represión.

El anuncio de las confiscaciones, la violencia con la que se efectuó el allanamiento de la vivienda de Sofía Montenegro y el despojo a los demás propietarios del condominio sin que tuvieran ninguna relación con ella, ha generado una enorme inseguridad jurídica que seguramente tendrá efectos nocivos sobre la ya deteriorada economía del país, así como sobre el clima de negocios e inversión porque muestran la arbitrariedad de las actuaciones del régimen, porque no existen garantías para ninguna persona nacional o extranjera que desee hacer

negocios o inversiones, además que se convierte en un factor negativo en las condiciones de riesgo para el país. La gran pregunta es si los organismos financieros internacionales que hasta ahora todavía facilitan préstamos a Nicaragua, particularmente el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo van a pasar por alto.

En una entrevista a una cadena noticiosa internacional, el general en retiro Humberto Ortega, quien fue el jefe del ejército durante la transición y es hermano de Daniel, entre otras cosas afirmó que es necesario resolver la crisis sociopolítica del país mediante una salida negociada que lleve a unas elecciones; además, se refirió al encarcelamiento del obispo Rolando Álvarez, criticando al régimen y opinando que deben corregir esa situación. Más allá de las reveladoras opiniones, la entrevista muestra las contradicciones internas entre la llamada militancia histórica del FSLN y los adeptos a Rosario Murillo; de tal manera al aislamiento y rechazo se agrega el debilitamiento del círculo de poder, el incremento de las pugnas internas, la desconfianza y la vigilancia.



Foto: Cortesía

Los retos de la oposición

Es indudable que la excarcelación de las personas prisioneras políticas cambió el escenario político para Nicaragua. Hasta hace poco, el movimiento cívico que nació en abril de 2018, y las organizaciones de oposición, se encontraban en una situación de fragilidad y dispersión, sobre todo por la escalada represiva gubernamental iniciada en 2021. Una buena parte de las personas apesadas formaban parte del liderazgo de primera línea e intermedio de esas agrupaciones. Ahora que han sido excarcelados tienen la oportunidad de reincorporarse nuevamente a sus organizaciones y participar activamente de las acciones para el restablecimiento de la democracia.

Por otra parte, la debilidad del régimen y sus últimos actos muestran la necesidad urgente que tiene de negociar con Estados Unidos, a quien reconoce en este momento como su interlocutor válido. Necesita negociar para salir

de la crisis sociopolítica, una página que no logró cerrar con las votaciones de 2021 por la falta de legitimidad entre la ciudadanía y entre dos actores que considera clave: la empresa privada y la iglesia católica. Por eso, para llegar a esa negociación que tanto desea y necesita, ha empujado la línea de la represión y violencia hasta límites insospechados.

Ahora bien, por mucho que se establezca una negociación con Estados Unidos, tendrá que reconocer y tomar en cuenta a los actores nacionales. Eso plantea un reto de primer orden y en el corto plazo para las fuerzas democráticas de Nicaragua, dentro y fuera del país, pues tienen que prepararse para una eventual negociación y proceso electoral. El primer paso es la conformación de un frente amplio opositor que condense el reconocimiento de la ciudadanía y la comunidad internacional. Una demanda que la sociedad nicaragüense ha planteado al menos desde 2018 y sigue pendiente en la agenda de las fuerzas democráticas.





Foto: Cortesía

Centroamérica: mega cárceles, persecución y destierros

Las derivas autoritarias se han acelerado en Centroamérica durante el último mes y están configurando un escenario cada vez más sombrío para toda la región porque se entremezclan peligrosamente los nuevos autoritarismos y los enfoques militaristas que prevalecen entre las élites gobernantes.

En febrero, el presidente de El Salvador Nayib Bukele sorprendió a la opinión pública, especialmente en Latinoamérica, cuando exhibió un par de videos en los que mostraba la construcción de una mega prisión de máxima seguridad con capacidad para albergar a 40 mil personas y luego, el traslado de los primeros dos mil pandilleros al centro penal. Los videos muestran a un Bukele de mano fuerte para tratar uno de los problemas más agudos de los salvadoreños durante las últimas tres décadas: la inseguridad, violencia y el control de las maras sobre la población.

Los videos circularon en medio de un contexto en el que la sociedad salvadoreña se debate entre las consecuencias del estado de excepción impuesto por el ejecutivo y las graves violaciones que se han cometido en ese marco con más de 60 mil personas detenidas hasta inicios de enero de 2023; los altos niveles de aprobación de la población por la significativa disminución de los homicidios; la investigación abierta en Estados Unidos en contra de más de una decena de líderes de la Mara Salvatrucha que confirma las denuncias de la prensa sobre las negociaciones entre Bukele y los mareros.

Lo que ya se conoce como el “modelo Bukele” ha llamado la atención sobre todo en el exterior, porque el gobierno ha articulado un discurso en el que relaciona directamente la imposición del estado de excepción con la disminución

sustantiva de los homicidios, de manera que el ministro de seguridad de Costa Rica, por ejemplo, dijo que un sistema como ese podría contribuir a bajar los homicidios en el país; mientras que el presidente Rodrigo Chávez, apareció poco después en un video visitando una localidad fuertemente custodiado por hombres que portaban armas de guerra.

Por otro lado, Honduras ha emulado el establecimiento del estado de excepción en 123 municipios, prorrogándolo en dos ocasiones y dando lugar a situaciones en las que se están produciendo violaciones de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OACNUDH), hizo un llamado al gobierno para que no prolongue esta disposición.

Por su lado, el gobierno de Alejandro Giammattei en Guatemala, ha ampliado la persecución en contra de fiscales e integrantes de la CICIG, incluido su exdirector y ahora ministro de defensa de Colombia, Iván

Velásquez, quienes investigaban casos de corrupción en el país. También ha ampliado la persecución en contra de un grupo de periodistas y personas vinculadas con organizaciones de sociedad civil.

Nicaragua permanece en este escenario como el país con las más graves condiciones en materia de violaciones a los derechos humanos y la persecución en contra de la población, tal como se ha podido apreciar en el destierro a 222 personas prisioneras políticas, así como la ilegal anulación de nacionalidad a 316 personas, la anulación de sus derechos ciudadanos y la confiscación de sus bienes, además de otras arbitrariedades. Con excepción de Costa Rica, ninguno de los demás países centroamericanos se ha pronunciado sobre la situación, de manera que el silencio prácticamente se ha convertido en un posicionamiento de respaldo.

Con este panorama, la región ofrece una perspectiva bastante sombría al menos para el futuro inmediato.

Exhibió una **mega prisión** de máxima seguridad con capacidad de albergar a 40 mil personas, luego trasladó los primeros 2 mil pandilleros al centro penal.



El Salvador

Estado de excepción en 123 municipios (prorrogado en dos ocasiones), dando lugar a violaciones de derechos humanos.



Honduras

**Centroamérica:
mega cárceles,
persecución y
destierros**



Guatemala

Ampliación de la **persecución** en contra de fiscales de la CICIG, incluido su exdirector y ahora ministro de defensa de Colombia, Iván Velásquez, así como la de un grupo de periodistas y personas vinculadas con organizaciones de la sociedad civil.



Costa Rica

Visita del presidente a una localidad fuertemente custodiado por hombres con **armas de guerra**.



Nicaragua

País con las más graves violaciones de derechos humanos con el **destierro** de 222 personas prisioneras políticas, **anulación de la nacionalidad** a 316 personas y **confiscación** de sus bienes.